PLAN DE ATENCIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA SOCIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de junio de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Silvana Charlone, Sandra Etcheverry y Liliám Kechichián y señores Representantes Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

INVITADA: Señora Directora del Plan de Atención Nacional de Emergencia Social, asistente social Bertha Sanseverino.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Población y Desarrollo Social tiene el agrado de recibir a la Directora del Plan de Atención Nacional de Emergencia social, señora Bertha Sanseverino, que fue invitada para conocer detalles y características de este Plan y cómo está funcionando.

Esta Comisión Especial fue creada para legislar en el tema y monitorear el desarrollo del Plan de Emergencia y existen inquietudes por parte de algunos Diputados en relación con los próximos pasos a dar. Esperamos que este sea el comienzo de un contacto fluido con el Ministerio.

Reconocemos las dificultades que existieron al comienzo. Los integrantes de la Comisión pertenecientes a todos los sectores comprendieron las razones de la falta de discusión profunda que tuvo la ley de creación del Ministerio y colaboraron a los efectos otorgar los plazos que el Ministerio y el Poder Ejecutivo necesitaban para concretar el Ingreso Ciudadano.

Por la voluntad de colaboración que existía, tanto en la oposición como en el oficialismo, todos los integrantes de esta Comisión coincidimos en que se pretendía tener mayor información y más detallada y también espacios de conversación con el Ministerio. Algunos legisladores tienen una larga trayectoria en temas sociales por su función como Diputados y otros, recientemente electos, la han tenido antes de su ingreso al Parlamento.

Esa es la expectativa que tenemos y estamos muy ansiosos de escucharla.

SEÑORA SANSEVERINO.- Es realmente un placer estar en esta Comisión.

El Plan de Atención Nacional de Emergencia Social ha concitado la atención y el apoyo para que, la brevedad posible, se logren mejoras en las condiciones de vida de un sector de la población sumamente necesitado de esa ayuda.

Sé que conocen los fundamentos del Plan de Emergencia; ya han tenido reuniones con la Ministra. Yo procuré actualizar la información en lo que tiene que ver con los pasos que hemos ido dando -creo que aparece en la segunda página cuando se hace referencia al desarrollo de los programas- porque a veces está muy dispersa y consideramos que los parlamentarios deben conocerla, no solamente por las intervenciones que se puedan hacer en otros espacios, sino oficialmente y de primer nivel. Por eso concurrí con una documentación que pudiera darles el panorama de cómo están los distintos programas y, en todo caso, agregar informaciones que no están en este informe del PANES.

Donde dice: "Departamento, Localidad y Cantidad" figura la cantidad de personas provenientes de dieciocho departamentos que han sido incorporadas al PANES -no hay datos de Montevideo, donde la cifra es global- y que, por lo tanto, el 6 de junio estaban habilitadas para cobrar el Ingreso Ciudadano.

En la última hoja se encuentra el número exacto de hogares que están integrados al Plan, que son 10.037. Lo que no puedo darles es la cifra -se la alcanzaremos si es necesario- de cómo fue el cumplimiento, es decir, cuántas personas se presentaron a cobrar, porque, como sucede en todos los pagos, siempre hay un porcentaje de personas que no se presenta. Por ejemplo, en el pago anterior se presentó el problema de noventa personas que por razones económicas no habían renovado su cédula de identidad, y por esa razón cobraron los dos meses en este último pago. En ese ínterin nosotros le procuramos la cédula de identidad, que era el factor que les impedía cobrar el Ingreso Ciudadano.

Como ustedes saben -lo especificamos muy bien en el informe- tenemos un Ministerio nuevo con fortalezas y debilidades. Como fortaleza quiero mencionar la gran fuerza, la legitimidad que tiene el Plan de Emergencia como una medida que viene a mejorar las condiciones de vida de una población de indigentes.

En 2003 INE manejaba la cifra de 76.000 personas indigentes en localidades mayores de 5.000 personas, lo que haciendo una estimación llevaba a 95.000 la cantidad en todo el territorio. En 2004, esa cantidad de personas en situación de indigencia subió a 108.000 en los centros urbanos, y manteniendo el mismo porcentaje, la cifra total sería de 140.000 indigentes. El Instituto Nacional de Estadística determina que los hogares pobres están compuestos por un promedio de cinco integrantes, por lo cual el número de personas que debemos atender está muy lejos de la cantidad que se inscribió en el BPS. Quienes se inscribieron lo hicieron para ser aspirantes -a veces individualmente, repitiéndose los integrantes del hogar-, pero el Plan de Emergencia está destinado al universo de personas en situación de pobreza extrema, que se sitúa, aproximadamente, en 35.000 familias.

A partir de allí, ¿cómo organizamos nuestro trabajo? Tuvimos que salir a buscar a esa población, identificar el territorio, saber cómo se llamaba y dónde vivía. Trabajamos mucho con la Facultad de Ciencias Económicas, con el Instituto de Economía y con el Instituto Nacional de Estadísticas, mapeando las zonas de mayor pobreza que tiene el Uruguay. A partir del 1º de abril comenzamos a hacer recorridas y visitas en esas zonas más críticas de los diecinueve departamentos. Recorrimos y visitamos trece mil hogares a los que les hicimos una ficha -lamentablemente olvidé traer el formulario-, y de ellos surgieron los 8.851 hogares que ingresaron en el primer cobro.

Pero como también se anotaron muchísimas personas de los diecinueve departamentos en las distintas agencias del Banco de Previsión Social, le solicitamos a esta institución que nos "ranqueara" esa enorme población, es decir, que seleccionaran los hogares de más bajos ingresos. Es así que, como toda inscripción al Plan de Emergencia tiene como condición sine qua non la visita al hogar para corroborar las condiciones de la vivienda, comenzamos a visitar las distintas zonas del territorio nacional. Por eso a veces muchas personas nos llaman a nosotros o a ustedes para decirnos que pasaron por su barrio, visitaron a algunos vecinos pero a ellos o a su familia, no.

Reitero: a partir del formulario de inscripción en el BPS visitamos a las personas que el organismo indicó como las que perciben menores ingresos, lo que nos permite actuar más rápidamente sobre la población que está en condiciones de mayor indigencia. En un país de tanto mercado informal, la visita es fundamental porque nos permite conocer las condiciones de la vivienda como los servicios básicos, el estado de

hacinamiento de la familia, etcétera, ya que estos datos son relevantes para nosotros y no solamente el del ingreso familiar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——Una vez constatada la situación de condición crítica para ser incluido en el Plan, el hogar participará en uno o en más de los programas que se detallan en el documento. Este es el Ingreso Ciudadano, esa suma de $ 1.360 que se entrega por hogar y por mes, ajustable cuatrimestralmente por IPC de acuerdo con lo que establece la ley. Esa transferencia solamente va a ser suspendida en tres casos: si hubiera incumplimiento de los compromisos que ese hogar asume en cuanto a salud, educación y tareas comunitarias; en caso de que ingrese al Programa "Trabajo por Uruguay", o porque haya habido un cambio sustantivo en su vida, es decir, que haya conseguido trabajo o hayan mejorado sus condiciones de vida. Entonces, en esos casos dejará de percibir el ingreso.

Además, tenemos otros programas. En letra "negrita" hemos descripto las tareas que nosotros estamos desarrollando en este momento. Quisiera detenerme en algunos programas que me parecen importantes. Con respecto al apoyo alimentario, estamos trabajando sobre dos líneas. En primer lugar, a raíz de información brindada por CAMBADU se ha determinado el comportamiento de esta población con respecto al ingreso que recibió el 24 de mayo y 6 de junio, que se destinó a los almacenes más pequeños de la periferia. Aunque puede no parecer un elemento relevante, la opinión que en general se recogió de la población que se ha beneficiado -no sé si vieron algunos de los reportajes que se les hizo a las personas que estaban en la cola para cobrar- fue que iban a utilizar el ingreso para comprar alguna vestimenta para sus hijos, para pagar la cuenta del almacenero y para hacer un surtido -dijo una señora- que les permitiera terminar el mes. Entonces, la conclusión es que el ingreso ciudadano va a impactar sobre el tema alimentario

Por otra parte, tenemos claro -nosotros también tuvimos esa preocupación y también lo mencionaron aquí algunos señores Diputados- que el Ingreso Ciudadano se paga por hogar y que no se tiene en cuenta el número de integrantes. De todas maneras, la familia en su totalidad se encuentra respaldada por el Plan de Emergencia en lo que tiene que ver con la atención de su salud y mediante apoyos especiales a los niños en las escuelas de contexto crítico, pero también en cuanto al plan alimentario, como nosotros lo estamos concibiendo.

En ese sentido, ya estamos tramitando con agentes bancarios la confección de una tarjeta para transferencia de dinero. En ese caso, el monto estará relacionado con el número de integrantes del hogar y pensamos en un franqueo de tres montos que refleje en cierta medida el número de habitantes del hogar. Aunque no es fácil, estamos trabajando con bancos fuertes y con CAMBADU, mayoristas y minoristas, para que se democratice al máximo su utilización y pueda llegar a los almacenes más pequeños a través de la reducción del precio final y facilitado por toda la tecnología.

Somos muy conscientes -visitando todo el Uruguay lo vimos- de que esa solución no es abarcativa de todo el territorio. Estuve en La Charqueada, en el pueblo Noblía, etcétera, y esos lugares no van a estar comprendidos por el Plan ni será posible pensar en una tarjeta. Estamos considerando otros programas que tienen que ver con micro emprendimientos productivos y en un convenio con los almaceneros para que den otra posibilidad de acercamiento de las personas al plan alimentario, en función de los distintos perfiles de la sociedad uruguaya. Nuestro deseo -estamos manteniendo conversaciones a alto nivel ministerial- es que se vayan sustituyendo las canastas. Por lo que han sido las experiencias de otros programas de este tipo, sería bueno dar más libertad a las personas para que compren lo que necesiten. De esa manera, podríamos aliviarnos de todo el trámite extraordinariamente pesado como es la compra y distribución de alimentos a través del INDA. Luego de conversar con todos los actores empresariales y los agentes bancarios, vamos a buscar una solución menos costosa y más eficiente para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Voy a referirme al Programa de Atención a Personas en Situación de Calle. Estamos muy impactados por el número de personas que se encuentran en esa condición. Nos impactan mucho los lanzamientos. Además, la situación de calle no es solo un fenómeno del área metropolitana. En estas recorridas se ha planteado el tema en varias ciudades de Paysandú, Maldonado y Rocha. Ya han pasado por los refugios 521 personas y tenemos lista de espera. Queremos buscar otras alternativas y esto es lo bueno de pensar en el Plan de Emergencia de manera coordinada porque queremos buscar soluciones como, por ejemplo, las pensiones sociales. Me refiero

a una pensión que no es administrada con fines de lucro sino a través de una organización social, una cooperativa o una ONG que cumpla el rol de habilitar que familias muy humildes vivan en esos lugares. Del Ingreso Ciudadano se descontaría un porcentaje menor para que le sirva a esa familia que, además, está mejorando su hábitat y su condición de vivienda. De esta manera, se generaría un proceso de compromiso con lo que se le está ofreciendo. Así habilitaríamos lo que llamamos procesos de medio camino y nos quedaríamos con una población siempre instalada en situación de refugio. Esto sería bueno porque es imposible pensar que esta gente pueda pagar un alquiler más caro, sin garantías, etcétera.

La sociedad tiene que pensar en una suerte de módulo intermedio entre las posibilidades de las familias y una solución de medio camino. No queremos que nos ahogue el asistencialismo y deseamos que haya un tránsito de esa población para que otros puedan ocupar esos lugares.

Tenemos muchas preocupaciones con las poblaciones en situación de calle. Estuvimos conversando con las autoridades de Salud Pública sobre la salud mental y también sobre las adicciones, aspecto que deberá encarar la Junta Nacional de la Droga. Tenemos diversas modalidades. Basta ir a Tiraparé, que es el refugio destinado a los más jóvenes, para ver problemas de adicciones que requieren atención. Debemos analizar cómo integramos a esas personas al Plan de Emergencia. Tenemos claro que no cumplen ninguna función social y queremos entregarles un Ingreso Ciudadano; la función social será que nosotros fortalezcamos la atención de su salud. En este aspecto debemos manejarnos con mucha flexibilidad, porque de pronto lo que pretendemos que resuelva una situación, de por sí, no la resuelve, sino que hace que estas personas tengan más dinero para un uso que no mejora su salud sino todo lo contrario.

Asimismo, estamos trabajando en el apoyo educativo. Como ustedes saben, el Programa INFAMILIA está en la órbita de nuestro Ministerio, y junto con las escuelas y las autoridades de Primaria -con quienes tenemos una muy buena relación- vamos a realizar aportes a las escuelas de contexto crítico. Se trata de facilitar que 540 maestros comunitarios y 200 profesores de Educación Física trabajen en esas escuelas. La decisión de cuál va a ser el trabajo será de Primaria, que fijó como prioridad trabajar con niños de primer y segundo año que muestren ciertas señales de ausencia escolar. Se trata de fortalecer los lazos comunitarios; el maestro seleccionado es de la escuela y estará trabajando a contra horario con las familias de esos niños de primer y segundo año para revertir esa tendencia y poder asegurar su permanencia, evitando que lleguen al nivel de abandono y deserción del sistema escolar.

No está en el Plan de Emergencia pero me parece muy importante comunicar que, como parte de la construcción del Ministerio de Desarrollo Social, han sido designados los referentes o coordinadores departamentales de todo el país. La lista la tiene la señora Ministra; en todo caso, podemos acercarla a la Comisión. En algunos departamentos, de acuerdo con su geografía, habrá dos o tres, aunque en la mayoría habrá solo uno, quien será en cierta manera el responsable del Ministerio de Desarrollo Social. A su vez, tendrá como tarea prioritaria llevar adelante el Plan de Emergencia. Por ley, el Ministerio articula, monitorea y lidera políticas sociales y, dentro de sus prioridades, debe llevar adelante el Plan de Emergencia Social. Este referente o coordinador tendrá la tarea de ser la voz del Ministerio ante las demás Carteras, organismos públicos y organizaciones sociales, que hoy tienen la tarea urgente de implementar el Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social.

SEÑOR ALONSO.- Es un gusto recibir a la Directora Sanseverino; supongo que tendremos el gusto de vernos bastante seguido porque se trata de una problemática muy importante y se me ocurre que quienes participamos de esta Comisión lo hemos hecho no solo por voluntad propia sino también por el compromiso de asumir responsabilidades. En la medida en que el Ministerio tenga éxito, los integrantes de esta Comisión también tendrán su cuota de responsabilidad.

Nuestra bancada presentó un proyecto de ley, que quizá ya se haya derivado a la Comisión -la que oportunamente decidirá qué tratamiento darle-, que va en el sentido de los planteamientos que realizamos, primero, en la discusión sobre la creación del Ministerio de Desarrollo Social y luego en la aprobación del Plan de Emergencia Social. Indudablemente, este proyecto supone una posición crítica, pero por la positiva, tratando de mejorar la propuesta del Poder Ejecutivo y de aportar, con nuestro criterio y visión política, para que las soluciones a los problemas que se quieren atender a través del Plan de Emergencia se hagan de la mejor manera y a la mayor velocidad posible.

La primera parte de la exposición de la Directora se basó en una reseña general de la etapa en la que se encuentra la implementación del Plan. Es lógico que se haya empezado por el plan de ingresos familiares -no soy de los que critican todo, todo el tiempo-, que fue por donde eligieron empezar el Ministerio y el Gobierno. En ese sentido, es natural que hoy exista un grado de avance y quería confirmar algunas cifras. De acuerdo con lo que ha manejado la Directora, el público objetivo del Programa serían 35.000 hogares; a la fecha se habrían cubierto 10.000 hogares. Como avance no es bueno ni malo, ya que se ha atendido el 30% del objetivo. Esto me da pie a realizar una observación que queremos reiterar. Así como tenemos definido y cuantificado un público objetivo y está marchando el instrumento concreto en el marco del programa relativo al Ingreso Ciudadano, en los demás programas todavía nos falta ese detalle, es decir, conocer, por ejemplo, en el Plan Alimentario Nacional, en el Programa de Emergencia Sanitaria, en el Programa Alojamiento a las personas en situación de calle -parecería que también se ha avanzado en esta materia- y de mejoramiento de hábitat, a qué cantidad de personas o de hogares se quiere llegar.

A partir de estos datos, se podrá evaluar y podremos comprometernos, porque en eso también está el asunto, es decir, en ver si en el programa de apoyo alimentario estamos de acuerdo o no con los montos que se manejarán. Entonces, nos falta información relativa al público objetivo de cada plan y la identificación del instrumental concreto que cada plan pueda tener.

Quiero aclarar que no marco estas observaciones como una deficiencia, sino como algo constatable y, en la medida en que se pudiera, solicitaría a la representante del Ministerio que si se tuvieran avances sobre la definición de los anteproyectos lo conversáramos en esta Comisión para poder interactuar y para que después desde la oposición no tengamos que salir a decir que estamos en desacuerdo con esto o con lo otro. Es mejor para todos que se nos presente el anteproyecto y que nosotros podamos participar haciendo nuestros aportes para mejorarlo. En este sentido, creo que en estos programas todavía estamos muy verdes.

A su vez, nos surgen algunas dudas y quizás esta primera comparecencia de la representante del Ministerio no sea la oportunidad para plantearlas, porque tal vez las respuestas correspondientes no estén preparadas. Nuestra intención no es poner en aprietos a nadie; queremos saber cuáles de estos planes son excluyentes, porque en la medida en que eso quede claramente definido podremos comprometernos con algunos planes y con otros no.

En el informe que se presenta se establece que el Programa "Trabajo por Uruguay" es excluyente del Ingreso Ciudadano; interpreto que el plan de apoyo alimentario no es excluyente de los demás, pero no está escrito. Necesitamos una especie de guía de acción para poder aportar y que todo salga lo mejor posible.

Hemos reclamado esto al Ministerio desde la creación del Plan. Sé que se está trabajando, pero pido que escuchen la voz del Parlamento, por lo menos la del Partido Nacional, que ha insistido en la necesidad de contar con datos concretos sobre la cuantificación de metas y de objetivos.

Soy consciente de que la señora Diputada Etcheverry, que ha trabajado puntualmente el tema, tiene una serie de preguntas que formular, por lo que obviaré muchas de las que iba a realizar.

De todas maneras, quiero hacer un comentario respecto del Plan de Ingreso Ciudadano. No tengo ninguna duda de que habrá una casuística brutal, pues se trata de 10.000 casos que ya están atendidos sobre 35.000 que se pretende atender. Digo esto por experiencia propia, porque tuvimos que hacer algo muy parecido. Nosotros en su momento fuimos muy criticados, en definitiva, por la casuística, pero yo no haré eso, porque puede suceder que en un merendero, en tal lado, no alcance el arroz, o que en tal localidad, a tal familia no se le esté dando el ingreso o se esté atendiendo a una familia que tiene televisión a color y aire acondicionado. Eso siempre existirá; es difícil alcanzar un cien por ciento de efectividad. Sin embargo, tengo un pequeño aporte para hacer derivado de esos planteamientos que se nos presentan, porque a nosotros se nos vienen a plantear críticas -que no siempre son constructivas; muchas veces lo son reactivas-, respecto de cómo se están desarrollando las acciones de Gobierno, y eso es parte de nuestro rol.

En ese sentido, me han planteado que en el Programa Alojamiento a las personas en situación de calle, el Ministerio ha procurado utilizar toda la batería de recursos edilicios que tiene y a esos efectos se ha derivado a personas en situación de calle, por ejemplo, a hogares del INAU, puntualmente, donde hay madres jóvenes, madres adolescentes. Esto habría generado dificultades porque los lugares que reciben a esos ciudadanos no están preparados para ello sino que tienen otro cometido. Quizás esto ya fue resuelto. Es un caso concreto,

puntual, que a mi entender no es lo central del asunto; lo central es tener la cuantificación y la identificación de las metas y objetivos. Quería hacer este pequeño aporte.

No tiene por qué contestarme ahora, luego lo verifica y ve si es así o no. La información de la que disponemos es que la orientación del Ministerio a todas las dependencias, en este caso, del INAU, fue que tenían que sacar a la gente de la calle en equis cantidad de días, lo que no me parece una mala instrucción, pero quizás, a pesar del buen espíritu que los anima, se pueda estar cometiendo algún error -de los que son subsanables- alojándola al lado de criaturas, en un ambiente que no está preparado para ello.

Quiero dejar la constancia de que hemos presentado el proyecto de ley, que seguramente ya se estará por remitir al Ministerio, a los efectos de ver si tenemos puntos de entendimiento y si podemos resolver algunos de los temas que por la urgencia con la que tuvimos que tratar estos asuntos no lo pudimos hacer. Ahí no está la responsabilidad de unos ni de otros, pero es verdad que con urgencia tratamos tanto la creación del Ministerio como la del Plan. Entonces, hoy, que no tenemos esa urgencia, quizás podamos abocarnos al afinado y al ajuste de algunos de los instrumentos. En algunos casos, nos pondremos de acuerdo, el Gobierno escuchará y le parecerá de recibo. En otros, quizá eso no sea tan así.

En el proyecto de ley que presentamos hay un elemento central que es el pasaje del INDA al Ministerio de Desarrollo Social. De esa cuestión hacemos un tema principal. Nos parece que está bien que se plantee la posibilidad de la eliminación o la sustitución de las canastas que hoy distribuye el Instituto Nacional de Alimentación por prestaciones en efectivo a través de ciertos mecanismos, como por ejemplo utilizando tarjetas magnéticas. Son experiencias que se han dado también en otros países; podremos criticarlos o no, pero son instrumentos válidos

Sepamos que las canastas son apenas -si no me equivoco- el 30% de las prestaciones del INDA. Hay un 70% destinado a la red de merenderos y de comedores, y a las otras prestaciones que se dan a las instituciones, que creo que se llama Apoyo Institucional. Esto justifica que reflexionemos y que pensemos si no es que tenemos que optimizar esos recursos. También sé que no es soplar y hacer botellas; estas cosas no se hacen de un día para el otro. Asimismo, sé que quizá este es un aporte que se hace por la vía de proyecto de ley pero, en una de esas, es recogido en una Ley de Presupuestos, que tiene que estar siendo elaborada. Lo que no nos gustaría es no tener la posibilidad de ser escuchados con estas propuestas que, repito, son básicamente constructivas.

SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero dar la bienvenida a Bertha a la Comisión. Me interesa dejar expresa constancia de la alegría que me provocó su nombramiento, porque es una persona comprometida con este tema. Juntas hemos trabajado muy especialmente el tema de las situaciones vulnerables y el de la situación de calle y me consta el compromiso, las ganas y, por sobre todas las cosas, la fuerza con que ella trabaja en estos temas desde hace muchos años. Por lo tanto, es para mí una alegría recibirla y desearle -quiero dejar expresa constancia- mucho éxito, porque en el trabajo de ella también va la suerte que corren muchos de nuestros compatriotas.

Quiero dejar una segunda constancia. Me alegro de que el Poder Ejecutivo haya instalado un Gabinete social, según trascendió hace unas horas, algo que el Partido Nacional había solicitado reiteradamente y que en la Legislatura anterior tuvo la unanimidad de esta Cámara, lo que nos parece que va a contribuir con la tarea del Ministerio de Desarrollo Social porque, entre otras cosas, va a permitir esa coordinación que hasta ahora me parece que no está siendo fácil, cosa que todos presumíamos, en virtud de que este es un tema muy difícil. Por lo tanto, repito que nosotros, los blancos, estábamos convencidos de que esa era una modalidad de trabajo muy importante y señalo expresamente la incorporación del Ministerio de Industria, Energía y Minería al Gabinete. Me parece que es un camino muy interesante, donde parte de lo que se propone como objetivos a alcanzar por el Ministerio de Desarrollo Social pasa por el éxito de ese Gabinete social.

En primer lugar, me interesaría dejar planteados algunos temas; primero: ¿cuándo piensa la Directora que va a poder tener cubierta aproximadamente la demanda que viene teniendo el Programa de ingreso ciudadano?

En segundo término, desde la instancia anterior estoy por saber cómo van a efectivamente confirmar determinadas cosas en los distintos programas, como por ejemplo que los niños vayan a la escuela o que los adultos formen parte de los programas de tareas comunitarias, porque de ese control dependerá el éxito futuro del plan.

En tercer lugar, quisiera saber a qué altura tienen considerado hacer una evaluación, porque para nosotros estos programas son, precisamente, los que necesitan una evaluación, para ir ajustando en la práctica aquello que haya que ajustar.

Nos parece muy interesante -sé que Bertha ha tenido mucho que ver en esto- el mejoramiento del tema de las casas de inquilinato. La Junta Departamental de Montevideo hizo un trabajo muy interesante con Ediles de todos los partidos sobre el tema de las casas de inquilinato, de las pensiones, etcétera. Creo que, inclusive, llegado el caso, el Parlamento va a tener que dar una mano con todo este asunto, porque no es menor, con todo lo que significan la falta de garantías y las condiciones de absoluta precariedad en las que muchas veces habita la gente.

Quiero terminar diciendo a la señora Directora que mi sector le va a acercar unas líneas sobre una modalidad para el trabajo con niños y niñas en situación de calle, un poco diferente de pronto de la que es habitual, pero que tiene que ver con esa integralidad que está planteada en el Plan de Emergencia.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero agradecer la participación de la Directora aquí, en la Comisión, a los efectos de evacuar algunas preguntas y de echar luz sobre algunas situaciones que en los medios de prensa muchas veces no quedan tan claras y que ella puede explicar mejor.

Sabemos las dificultades que tiene el Ministerio en lo que respecta al Plan y a las herramientas de trabajo. No desconocemos el esfuerzo que ustedes están haciendo, en particular, la Directora. Desde que se instaló el Ministerio he seguido este tema. Como bien dijo el señor Diputado Alonso, no estamos aquí por casualidad; nadie nos obligó a venir a esta Comisión ni salimos por sorteo: estamos acá porque nos interesa el tema y porque nos sentimos muy comprometidos con este Uruguay y con esta realidad que viven estos compatriotas.

Tengo algunas preguntas, que no sé si podrán ser contestadas en su totalidad por la Directora; quizás algunas deberían ser respondidas por la señora Ministra, pero le voy estar agradecida si es que está a su alcance contestarlas.

Con respecto a la gente que hoy llega al PANES, por los datos brindados, se nuclea en 10.037 hogares que, según lo que ha manifestado la Directora a la prensa, al estar integrados por 5 miembros, se puede estimar la cifra de personas involucradas. Concretamente, quisiera saber cuáles son los deberes que están asumiendo estas personas a cambio de lo que reciben, porque han sido encuestadas y no tienen muy claro qué era lo que tenían que hacer, si debían ayudar a merenderos o, simplemente, mandar a sus niños a la escuela.

Entonces, nos preocupaba el seguimiento de esas situaciones y, como bien manifestó la señora Diputada Argimón, quiénes controlan ese tipo de cosas, coordinando con la escuela o con Salud Pública. En forma personal, me preocupa profundamente quiénes están haciendo hoy las visitas, porque he advertido contradicciones en los medios de prensa. En un medio de comunicación veo que las haría la Universidad y, en otro -tal como nos dijo la señora Ministra-, que las harían los centros de formación docente -que aparentemente estarían involucrados en ese tema- y los estudiantes. Hay algunos medios de difusión que generaron confusión. A nivel personal, he hecho algunas preguntas, pero no tengo claro quiénes están haciendo las visitas y cuántas visitas se han hecho, por ejemplo, este mes.

Hice algunas consultas a nivel partidario en las Intendencias que ganamos; también las haré llegar a los futuros Intendentes, independientemente del partido que haya ganado, porque otro tema que nos preocupa es la coordinación con las comunas -lo leí por arriba en los programas-, porque, por lo que me dijeron Intendentes de mi Partido, últimamente no han tenido contacto con el Ministerio de Desarrollo Social ni han coordinado nada. Esto me preocupa, y lo digo claramente.

Hay una infraestructura armada en cada departamento, en cada localidad -inclusive, lo digo por Montevideo-, que creo que los podría ayudar en su funcionamiento. No lo he hablado con los compañeros de mi Partido, y quizá se enojen por lo que voy a decir, pero creo que hasta los Centros Comunales Zonales pueden resultar una ayuda para el Ministerio de Desarrollo Social, porque quizá al vecino le resulte más fácil anotarse en el Centro Comunal que ir al Banco de Previsión Social. Pongo el caso específico del lugar en el que vivo yo, Paso de la Arena, donde no hay Banco de Previsión Social, pero está el Centro Comunal Zonal Nº 8, y a veces pesan los $ 30 que uno gasta para ir hasta el Paso Molino a inscribirse. Digo esto como un aporte, porque aquí hay gente que estamos para ayudar y tirar ideas, y no para poner una piedra en el zapato.

He conversado sobre esto con militantes y con gente que, lamentablemente, tuvo que inscribirse en el Plan, y he llegado a la conclusión de que quizá resulte más fácil hacerlo a nivel local, a través de la Intendencia. Creo que puede funcionar y centralizar realmente.

Quise compartir esto con la invitada, como un aporte. Todos tenemos formas de controlar -se dice a veces por eso que uno abre un comité de base- y de regular ese tipo de cosas; todos sabemos las cosas que pasan en los departamentos, en los Centros Comunales y demás. Asimismo, hay medios para controlar -Juntas Departamentales, estamos nosotros, los legisladores e, inclusive, esta Comisión-; lo que debemos buscar es una forma mejor de coordinar y articular. Considero que hay que utilizar los medios que tenemos. Me parece que sería buena cosa articular esto con las Intendencias; por lo menos así lo creo, habiéndolo conversado con Intendentes y ex Intendentes de mi Partido.

Otro asunto que nos preocupa -he trabajado en esto- es la gente que se inscribió en abril y todavía no fue visitada.

Voy a hacer entrega a la visitante de una carpeta -es la misma que entregué a la señora Ministra Arismendi el 26 de abril- en la que figuran cuatro asentamientos en situación de emergencia grave en Montevideo. Puedo asegurar que no hay ningún color político de por medio en esto; quiero entregarle este material porque creo que si no van a buscar a esa gente, nunca va a llegar al Plan de Emergencia. Esa gente no va a ir -estoy segura de ello-, primero, porque no tiene cómo llegar y, segundo, porque no tiene documentos: sabe que si va, gastaría $ 30 y no la van a atender porque no tiene documentos. Hay lugares a los que el Ministerio va a tener que ir a buscar gente. Hay niños en situación de riesgo y de desnutrición importante. Es un documento que entregué a la señora Ministra. Sigo continuamente el caso, y esta gente no fue visitada; sí fue visitada quien se anotó, y quizás se trate del vecino de al lado. Entonces, creo que están haciendo un trabajo doble, porque el visitante va a la casa de quien se anotó y quizás el de al lado está en peor situación que el que se anotó. Como modo práctico, yo visitaría a esos dos, o a los diez de esa zona. Esa fue la idea que me motivó a hablar con la señora Ministra, pero no pude acceder a ella; hoy se la acerco a usted. No es demagogia ni politiquería, sino algo real: ¿para qué ir por uno si podemos ir por diez? Creo que es algo que ayuda a la coordinación y a encontrar a esta gente que usted va a salir a buscar, porque ya lo ha hecho -como nos dijo- a través de la información que el Banco de Previsión Social les está dando sobre las familias con ingresos muy bajos. Pero esta gente no está en el Banco de Previsión Social ni en el Registro de Identificación Civil; no existe, porque como bien dijo la señora Ministra, es gente que viene desde hace varias generaciones en situación de indigencia y está fuera de cualquier registro, de la inclusión en las escuelas, en los liceos o en Salud Pública. Creo que es importante -por lo menos para mí- el material que le puedo acercar.

Otro asunto que me preocupa -lo dijo la señora Sanseverino- es lo que manifestó en el día de ayer la señora Ministra en cuanto a que nos iba a mandar un proyecto de ley para designar a un coordinador por cada departamento. La señora Sanseverino dice que ellos ya fueron nombrados. Quizá esta pregunta no es para usted, sino para la señora Ministra -esto lo saco de un medio de comunicación, por lo que no sé si es correcto o no-, pero me gustaría saber cuál será el cometido de este proyecto de ley y si "coordinador" se llama a una oficina o a una persona. Quizá usted me lo pueda aclarar. En esto veo nuevamente más burocracia. Insisto en que podemos coordinar con las Intendencias; ese es un camino que puede allanar la tarea, más allá de que haya un coordinador. Quizá podamos dar alguna herramienta más a este Ministerio y que algún funcionario de la Intendencia pase al Ministerio para coordinar esa tarea. Me parece que habría que buscar otro instrumento y no crear un cargo; a mí me da la impresión de que se están creando diecinueve cargos de confianza.

Insisto con los programas, y seguimos preocupados por la coordinación. En el proyecto que presentó nuestro Partido incorporamos al INDA en el Ministerio de Desarrollo Social. Acá vemos que a veces se suprimen algunas tareas que hace el INDA y que se superponen otras, aunque no sabemos si eso tendrá andamiento. Hay algunos compañeros Diputados que pensaban igual que nosotros en cuanto a que el INDA debería estar bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, pero no sabemos cómo continuará eso.

Hemos tenido contacto con algunas personas que están en la digitación y nos sigue preocupando la lentitud del procesamiento de los formularios. Una persona que digita me dijo que, con rapidez, digitaba setenta formularios por día, pero también atendía al público. Pongo el ejemplo del Banco de Previsión Social: si una persona digita y atiende al público, deja el expediente por la mitad y es engorroso porque hay que hacerlo

detenidamente. Se nos acercó el formulario que se ingresa y se nos dijo que había pocos funcionarios para la tarea.

El Banco de Previsión Social tuvo una experiencia de digitación hace un tiempo, cuando se informatizaron las pasividades. Lo que hizo en esa oportunidad -obviamente, entiendo que esto implica recursos; tenemos claro que sin plata, es complicado- fue poner a veinte funcionarios a digitar todo el día, durante ocho o diez horas; la persona estaba en esa tarea.

Mi tarea anterior fue como funcionaria de la Corte Electoral -también se lo dije a la Ministra como una forma de apoyo-, y tuvimos que informatizar el Registro Patronímico de todo el país -excluidos, inhabilitados y vigentes-, lo que era muy difícil con tarjetas desde 1924 hasta la fecha. La tarea fue complicada; obviamente, luego de que pasaron las elecciones, la Corte hizo un concurso de pruebas de digitadores en el que participé. Digitábamos en el horario de oficina, todos los días, esas tarjetas. Empezamos el 20 de octubre y terminamos en marzo; digitamos aproximadamente 3:000.000 de tarjetas. Fue un trabajo complicado. Trabajábamos sábados y domingos, pero obviamente hubo un estímulo económico al funcionario, porque en cierta forma estábamos fuera de nuestra tarea, en un trabajo muy engorroso. Pienso que quizás haya que estimular de alguna manera al funcionario público, porque es difícil que el voluntario, después de ocho o diez horas, vaya a digitar un rato; solo los que digitamos sabemos lo complicado que es, que la vista termina desgastada y uno acaba cansado. La tarea es difícil y el voluntario viene a dar una mano; es distinto si uno está en una tarea determinadas horas. Además, según mis cuentas, deben quedar más de 50.000 o 60.000 formularios para ingresar; no lo sé con exactitud, lo sé por la prensa. Quizás podríamos agilizar el trámite; ya han pasado dos meses. Esa gente todavía no ha sido visitada porque ni siquiera tiene ingresado el formulario y, además, después de la visita se le da el "OK", si es que se le da.

El otro día vimos por televisión la expectativa y el desánimo de la gente. Esto es complicado porque la gente no entiende que si todavía no le hicieron la visita, no puede ir a cobrar. Pero igual la gente hace el esfuerzo.

Tal vez abrumé a la señora Directora con tantas preguntas y sugerencias. Sigo insistiendo en señalar que es importante el trabajo en equipo que están haciendo y creo que no debe de ser fácil programar y coordinar todo lo que uno pone en un papel de una manera sencilla. Esta Comisión nos da la posibilidad de hablar con usted y también de aportar ideas. Quienes trabajamos en el ámbito social estamos muy cerca de la gente que, por desgracia, tiene tantas dificultades, y podemos aportar. Creo que hay carencias y lentitud, pero no me parece que falte voluntad de hacer las cosas bien, sino todo lo contrario. De todas maneras, creo que esto se debería haber instrumentado de una forma más rápida, tal vez sacando algún recurso de otro lado, para colmar la expectativa que tiene esa gente. Ya van dos meses de la aplicación del Plan de Emergencia; conozco gente que se inscribió el 1º de abril, que fue con todos los documentos el primer día y todavía ni siquiera se le había ido a visitar. Me gustaría saber cuánto estima usted que llevará visitar y dar respuesta a todas las personas.

SEÑOR VARELA NESTIER.- En primer lugar, quiero saludar la presencia de la señora Directora y, en segundo término, hacerme partícipe de las palabras de elogio que ha recibido. Con la compañera Bertha Sanseverino he compartido diez años en la Junta Departamental y sé que la persona más adecuada para asumir esta responsabilidad es ella.

Yo asumí un compromiso con algunos colegas Diputados que hoy no pudieron estar aquí presentes para realizar un planteo que recibimos con motivo de la visita que la Comisión de Industria, Energía y Minería realizó hace pocos días a Paysandú. En determinado momento visitamos el pueblo Casablanca, pequeño pueblo vinculado al frigorífico del mismo nombre. Allí habían estado jóvenes estudiantes que están desarrollando la tarea de registro para el Plan de Emergencia. Recibimos una denuncia de que se habrían registrado -quiero aclarar el condicional porque, en realidad, tal como lo señalaba el señor Diputado Alonso, sabemos que es parte de la casuística, pero asumimos este compromiso de señalarlo- algunas personas que ya estarían cobrando este aporte del Estado para solucionar los problemas de verdadera emergencia social, que tienen trabajo -por otra parte, bien remunerado- en el propio frigorífico. Como sabemos, en barrios o en pueblos chicos, todo el mundo se conoce y fácilmente se identifican aquellas anomalías que puedan suceder. Por supuesto que no tenemos ninguna prueba de esto que estamos indicando ni ningún nombre, pero nos parecía de absoluta lealtad, hacia quienes fueron nuestros interlocutores y hacia los colegas que hoy no pudieron venir aquí, realizar este planteo a la señora Directora a efectos de que el Ministerio pueda verificar

este u otros casos; en realidad, no sé de cuántos podría tratarse. A su vez, quisiéramos saber si hay otras situaciones similares.

Me gustaría aclarar lo siguiente. No me alarmaría que hubiera otras situaciones similares porque es razonable que en condiciones como esta en que se están inscribiendo miles y miles de uruguayas y uruguayos en este Plan pueda haber casos que escapen a lo que establece la norma. En ese sentido, nos importa saber si el Ministerio tiene algún mecanismo para recibir denuncias y poder verificarlas sin que esto entorpezca lo que es, desde mi punto de vista, lo más importante, que es que aquella gente que efectivamente merece recibir los aportes de la asistencia social lo haga de la forma más rápida posible.

Quería transmitir esta información a la señora Directora para que la tenga y la maneje como lo considere más conveniente.

SEÑOR ABDALA.- Procuraré no ser reiterativo en muchos de los aspectos que se han planteado. Creo que estamos poniendo a prueba la capacidad de atención y de concentración de nuestra invitada. En todo caso, esto prueba la buena voluntad y predisposición -que tenemos que valorar desde la oposición- en la comparecencia del Poder Ejecutivo en la tarde de hoy. Estando -como estamos- en la fase inicial de ejecución del Plan, habría sido fácil para el Ministerio de Desarrollo Social encontrar una excusa amable para ganar unos días y concurrir más adelante. Sin embargo, la prontitud con la cual el Ministerio, a través de su Directora, ha comparecido a esta Comisión, es algo que debemos señalar. Además, ello refuerza el compromiso del Partido Nacional a través de un apoyo crítico, o de un apoyo con sentido crítico, si se quiere, a colaborar y a contribuir con el mejor desenvolvimiento de este esfuerzo que el Gobierno hace y que nos compromete desde el punto de vista de la atención a la emergencia social.

También queremos hacer algunas preguntas sobre el asunto que estamos considerando. En primer lugar, en cuanto al proceso de inscripción y de verificación, que nos parece una cuestión clave. Sin perjuicio de que cualquier valoración del Plan de Emergencia Social a esta altura sea absolutamente prematura -como decíamos hace un rato, recién estamos empezando-, abordar este tema y plantearnos el impulso y la colaboración con el esfuerzo de atender la emergencia social y que el Plan de Emergencia salga bien implica preocuparnos, sobre todo y antes que nada, por el ingreso a dicho Plan a través de la inscripción y la verificación.

Es notorio -con gran honestidad lo han reconocido los representantes del Ministerio de Desarrollo Social- que ha habido dificultades que se fueron subsanando más o menos y una falta de fluidez o de eficacia en la inscripción, que también se ha ido corrigiendo más o menos. Sin perjuicio de ello, es un tema que resulta central a la hora de abordar esta cuestión.

La señora Directora ha aportado cifras a la Comisión que son ilustrativas y que en sí mismas son elocuentes, por lo menos en el papel. Pero en el día de ayer nos preocuparon versiones de prensa sobre supuestas o presuntas diferencias -es algo que queremos que la señora Directora nos aclare- en cuanto a la determinación del número más o menos preciso de inscriptos o de hogares calificados a los efectos de ingresar al Plan en esta primera etapa, entre el Ministerio y el Banco de Previsión Social. Supongo que, naturalmente, cada organismo y cada autoridad actuó en el ámbito de su competencia, con la más absoluta fe y lealtad. Se dijo que había una diferencia en la enunciación pública de unos dos o tres mil beneficiarios; no sé si el Ministerio ha corregido esa cifra y ha llegado a esta que hoy nos presenta la Directora. Me pareció ver en la prensa de ayer que se había manejado una cifra mayor. Leí una información según la cual un organismo hablaba de 13.000 beneficiarios y otro de 10.000; hoy el Ministerio aquí habla de 10.000. No menciono esto a los efectos de marcar una falta de sintonía, sino para dejarlo claramente establecido, aprovechando la presencia de la señora Directora.

Además, queríamos consultar con respecto a los refugios y el Plan Invierno. También a través de la prensa recogimos información en el sentido de que el Ministerio se propondría aprovechar la presencia de compatriotas en situación de indigencia y extrema pobreza en los refugios con motivo del Plan Invierno para inscribirlos al Programa de Ingreso Ciudadano y que esa tarea habría empezado a implementarse. Al respecto, queremos tener esta confirmación; quizás la señora Directora ya lo haya mencionado en el curso de su primera intervención.

Asimismo, queremos conocer cuántos son los compatriotas que hoy están afectados como beneficiarios del Plan Invierno. Todo esto es simplemente a título de tener información, que siempre es útil para la tarea que estamos desempeñando.

En tercer lugar, la circunstancia de que el Ingreso Ciudadano se otorgue con la contrapartida de tareas o actividades que los beneficiarios deben cumplir -que ya se mencionaron pero quiero insistir en ello-, me parece fundamental; y no lo digo simplemente desde el punto de vista de la legitimidad del gasto o de la inversión social, sino desde el punto de vista del fin último del Plan, que es terminar con la emergencia.

Seguramente -lo ha dicho la señora Ministra en esta Comisión-, el Plan de Emergencia no se agota con el mero hecho de otorgar una partida de dinero mensual a los beneficiarios; ese es un aspecto que por sí solo no alcanza y se complementa con las tareas de carácter social que se realizan como contrapartida y que apuntan a un componente fundamental en toda esta temática, que es el aspecto cultural. Naturalmente, la población objetivo presenta connotaciones de carácter cultural que el Plan debe atender y no alcanza con otorgar una cifra de dinero mensual.

En cuarto término, otro aspecto importante que ha estado planteado en la tarde de hoy y que quisiera que la señora Directora lo precisara, tiene que ver con la población objetivo. Ella mencionó al pasar que la cifra que estaría manejando el Ministerio estaría entre los 30.000 y 35.000 hogares, cuando siempre se habló de 40.000. Me gustaría que se determinara, porque estamos hablando de un aspecto que está en el principio de todas las cosas, porque cualquier plan debe tener definidos sus objetivos. Como hoy se mencionó una cifra distinta a la que se estaba manejando, pediría a la señora Directora que hiciera una precisión en ese sentido.

Finalmente, con relación a la marcha, al gerenciamiento, a la gestión, al monitoreo o al seguimiento del Plan de Emergencia, queríamos preguntar qué es lo que se está haciendo al respecto. Insistimos mucho en este aspecto en el proceso de discusión de la elaboración legislativa de la ley que habilitó el Plan de Emergencia Social. En aquel momento se habló de que hay un mecanismo establecido en la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social -no sé si se trata de una Dirección Nacional específica- que supuestamente sería la que haría el chequeo cotidiano y el monitoreo continuo de la marcha del Plan de Emergencia. Sobre ese tema hablamos en aquel momento y vamos a insistir en el futuro con el mismo ánimo de colaboración que los compañeros han expresado, porque creo que debemos ratificar y mantener un talante constructivo en todo esto.

El Partido Nacional lo ha mantenido desde el comienzo, aprobando la ley reciente por la que se habilitan los recursos para el Programa de Ingreso Ciudadano. También hemos dado muestras de ello a partir de proyectos presentados por legisladores del Partido Nacional. La señora Diputada Argimón ha anunciado la presentación de ideas complementarias de su peculio. Nosotros estamos trabajando en la articulación de algunas propuestas que vamos a presentar en la Comisión y en la Cámara.

Queremos dejar planteadas estas interrogantes, agradeciendo una vez más a la señora Directora por la buena voluntad de haber comparecido y, sobre todo, por la paciencia de haber soportado esta andanada de preguntas que hemos formulado.

SEÑORA SANSEVERINO.- Como primera cosa quiero decir que valoro mucho estos espacios. Hemos trabajado diez años en la Junta Departamental, por lo que valoro la relación entre los Ejecutivos y Legislativos y el respeto de unos y otros en la labor que tienen que llevar adelante. Cada vez que tengan que llamar al Ministerio van a contar con mi presencia, tanto para hacer observaciones como aportes, así como para mantener discusiones fructíferas que este Plan de Emergencia requiere, sobre todo entre actores que vienen de todas partes. Eso es muy bueno.

Voy a contestar en desorden. Quiero decir que para nosotros hoy la tarea prioritaria es el ingreso de esos hogares al Plan de Emergencia. Estamos aumentando el número de digitadores y esa información después se la podemos acercar. Esto es una cadena: si aumentamos las entrevistas y no tenemos asegurado un número de digitadores que permita que esas entrevistas que se hicieron ingresen al programa, estaremos generando cuellos de botella. Hoy somos muy conscientes de que hay que aumentar el número de encuestadores, por lo que estamos haciendo acuerdos con los Institutos de Formación Docente de todo el país. Hemos mantenido reuniones con los docentes y los estudiantes y realizado las capacitaciones. Este fin de semana fui a Paysandú y lo hice con los jóvenes del Instituto de Formación Docente de la propia ciudad. En algunos lugares fueron

cincuenta y en otros sesenta estudiantes. Nunca aceptamos hacer esta tarea con trabajo voluntario. Esto es parte de la transparencia que nos exigirían. Se hicieron convenios con la Universidad y con funcionarios públicos. Estamos manejando un material muy rico, privado, particular, por lo que se insiste mucho en la información con la que se cuenta sobre la familia. Como imaginarán, muchos deben estar deseosos de contar con ese banco de datos, porque tiene que ver con una población que vive en los lugares más recónditos, con sus estilos de vida, los niveles educativos, etcétera. La ficha es muy completa, consta de ochenta y tres preguntas y cuando hay varios integrantes en un hogar -no es difícil encontrar ocho o nueve- hay una hoja con preguntas sobre cada persona.

Estamos haciendo un esfuerzo muy grande para aumentar significativamente el número de entrevistas y la digitación, que tiene que dar un salto importante la próxima semana.

En cuanto a los coordinadores, estos van a ser funcionarios públicos, mayoritariamente docentes, algunos del Ministerio de Salud Pública, otros de la Intendencia o del INAU. Pedimos al CEPRE y a la Oficina Nacional del Servicio Civil que nos habilitaran la derogación del límite de pases en comisión, que es el problema que tenemos. Debemos cumplir una tarea extraordinariamente compleja, abarcativa de todo el territorio con poco personal. Si algo pueden tener claro es que este Ministerio es de una austeridad total y se estará solicitando una excepción para que los funcionarios públicos puedan ingresar rápidamente y comiencen a trabajar con las Intendencias.

Particularmente -lo menciono porque se trata de un Intendente del Partido Nacional-, hemos mantenido contacto con el Intendente Chiruchi por una tarea puntual, lo que habla muy bien de la instalación de ese refugio que se está por abrir en San José. En estos días hemos estado en contacto con la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a raíz de las inundaciones ocurridas y de la existencia de personas en situación de calle; la Intendencia les facilitó los pasajes y para nosotros eso es clave.

Por suerte, tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que ya nombró los referentes para trabajar en el Plan de Emergencia- como las tres autoridades del Ministerio de Salud Pública y el Director del BPS forman un grupo jerarquizado, que va a poder cumplir con esa tarea en el territorio y podrá impactar a la brevedad. Además -todos lo sabemos-, algunos compromisos ciudadanos son más fáciles de instrumentar que otros.

Con respecto al cumplimiento de la escolaridad de los niños hemos hecho avances, porque hay autoridades e instituciones fuertes que se despliegan en todo el territorio. Se instrumenta, particularmente con Primaria, un certificado de escolaridad -que no es un simple papel-, una suerte de carné de notas que no solo constate su asistencia a clases, sino que demuestre su escolaridad. También estamos preparando, como lo dice el material, el carné de salud del hogar.

En cuanto a las tareas comunitarias tenemos muy claro que el territorio genera una tarea clave, y para eso estamos haciendo reuniones con todas las organizaciones sociales que tienen centros comunitarios, salones, SOCAF para territorializar allí las tareas. Por ejemplo, en Casabó hay trescientos hogares incluidos en el Plan de Emergencia. También en Montevideo va a haber tres referentes. Se contará con un mapeo en donde constará la ubicación de esas familias que serán visitadas y controladas con respecto a tema de la salud y la escolaridad. Es un Ingreso Ciudadano porque no está referenciado a tener o no niños. En el caso de una pareja de adultos las tareas comunitarias estarán vinculadas a cursos de capacitación. Para eso contamos con los aportes de DINAE y JUNAE, que nos van a servir de mucho.

Con respecto a la pregunta de cuándo se piensa cubrir todo el público objetivo, tenemos la aspiración de hacerlo en dos o tres meses.

Debo decir que no tengo datos sobre qué comportamiento tienen los que realizaron la solicitud para ingresar al Plan de Emergencia del BPS. Sé de familias de cinco o seis integrantes que cuentan con un ingreso de $ 16.000, pero no tengo datos de qué significación numérica tienen esos hogares, que ya estarían fuera del Plan de Emergencia, debido a su ingreso. Ese es un dato que a mí me interesa mencionar porque habla de la implementación y del cumplimiento. Yo hablé de 35.000 familias -corresponden aproximadamente a 175.000 personas-; otros compañeros, a veces, mencionan números distintos. Sabiendo que es un número que puede tener cierta elasticidad, creo que estaríamos en lo que ha sido la decisión política del Gobierno de atender prioritariamente a la indigencia y ese sería, en cierta medida, el público, la población objetivo.

Con respecto a las denuncias, a mí me llegó la de Paysandú y la de Zapicán. Llamó un doctor de Zapicán para decir que le parecía exagerado y que le había llamado poderosamente la atención el caso de dos personas que habían cobrado el Ingreso Ciudadano. Una tenía una esquiladora y no sé cuántas cabezas de ganado, y otra hacía trabajos zafrales, pero de cierta calidad, que le proporcionaban un buen ingreso. Por eso creo que esta visita es tan importante.

Quiero mencionar otro caso. En Salto se constató que los que están vinculados al "Bagashopping" no se inscribieron, no quisieron saber de nada; no quieren tener nada que ver con nosotros. A lo mejor, si se inscribían, se comprobaba que no contaban con una buena casa, pero yo no tenía manera de corroborar el ingreso; podía haber ingresado uno. Si una persona trabaja en el frigorífico pueden pasar dos cosas. La primera es que tenga una casa media y se pueda incorporar al Plan porque, en realidad, la casa la mantuvo de otra época y ahora no tiene un buen ingreso. Ha habido casos en los que se anota solamente la señora y los hijos, el esposo no. Entonces, el señor que trabaja en el frigorífico no está inscripto, y por lo tanto el ingreso es cero y se puede inscribir.

Si la persona era funcionario formal -como se decía-, la otra posibilidad es que no cobre todo lo que dice que cobra, o lo que dicen otros que cobra y que, en realidad, tengan apoyo económico de la empresa, que no estén acreditados en el BPS.

Si hay algo que es maravilloso, es la información que nosotros obtenemos del BPS; sale todo. Quiere decir que podría estar cobrando tiques o recibir dinero que no está registrado, pero igual importa mucho.

Cuando estuvimos en Paysandú conversamos sobre otros casos como el de Zapicán. También nos preguntaban dónde se puede obtener el dato de si alguien tiene ganado. La respuesta es que se puede hacer en DICOSE. Entonces, habrá que ver si amerita tener esa información para saber qué pasa en esos casos

Es verdad que hay situaciones de esa naturaleza; nosotros las estamos recibiendo. A veces no obtenemos los datos necesarios. Lo que vamos a hacer es una contravisita a la que iría un equipo especializado del propio Ministerio, no estudiantes, no funcionarios públicos que estén fuera de nuestro Ministerio, sino funcionarios del Ministerio, para aclarar todo eso.

SEÑOR SOUZA.- A raíz de la última información recibida, del análisis o la posibilidad de explicación del caso planteado de gente que estaría cobrando y no le corresponde, habría que dar una opinión de vecinos; yo coincido con las versiones que se han dado. También creo que puede haber una explicación muy simple. Creo que es un tema que no escapa a conocimiento de todos los que estamos en esta Sala, que ha sido de uso común que muchos trabajadores estén registrados por el mínimo, y que por fuera de planilla se le pague un plus. Obviamente, si ustedes toman como base de datos la información del BPS, no va a estar registrado lo que pueda estar cobrando por fuera del planilla. En ocasión de realizarse lanzamiento del programa de registro de indocumentados que se hizo en la sede del Ministerio, tuvimos oportunidad de charlar con la señora Ministra Arismendi y nos planteaba la problemática de los pases en comisión, que es algo real. Le preguntamos a la señora Ministra, y hoy le reiteramos la pregunta a usted en el sentido de si ha habido algún estudio por parte de las autoridades del Ministerio a los efectos de incorporar personal idóneo, con perfil y con la capacidad necesaria, proveniente de la bolsa de funcionarios públicos que están en lista de disponibilidad. Nos consta que hay muchos funcionarios del Estado con formación como para poder hacer aportes y se estaría reinsertando a funcionarios, lo que para el Ministerio no tendría costo, porque ya irían con sus partidas presupuestales.

Tal vez por allí podría paliarse el inconveniente que tienen con los pases en comisión.

SEÑORA SANSEVERINO.- Respecto a la inquietud del señor Diputado Alonso sobre la situación de calle, hicimos convenios con ONG que ya tienen locales abiertos y también contamos con refugios nuestros. Me refiero a los refugios que se abren durante el Plan Invierno y que luego, a partir de setiembre, los va a seguir manteniendo solamente el Ministerio, si es que otros organismos no están en condiciones de hacerlo. El Plan Invierno se lleva adelante en forma conjunta por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco de Previsión Social, el INDA, el INAU, la Intendencia Municipal de Montevideo y nosotros, mediante un convenio que finaliza en

setiembre. A partir de esa fecha probablemente volvamos a suscribir otro convenio con las mismas organizaciones, pero si los demás no pueden hacerlo, seguiremos manteniéndolos nosotros.

Hay otros refugios que ya están instalados; pienso que el señor Diputado Alonso se refiere a dos de ellos que se destinan para familias con niños y que tienen convenio con INAU, ubicados en la calle Cerrito y en la calle Pagola. Nosotros también hicimos un convenio con ellos por cuarenta camas y, a su vez, ellos tienen otras cuarenta en convenio con INAU, y veinte con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si el Ministerio debe ubicar a una familia que fue desalojada, la envía a ese lugar; INAU tiene su cupo y nosotros podemos enviar hasta cuarenta personas. Siempre son familias con niños, no se mezcla otra población, pero puede suceder que haya habido alguna otra situación. En todo caso, procuraremos información.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Pablo Abdala quiero aclararle que el Ministerio de Desarrollo Social tiene una Dirección que se llama Evaluación y Monitoreo, otra que se denomina Coordinación Territorial, que trabajará con estos referentes coordinadores territoriales, y otra de Desarrollo Ciudadano que tiene que ver con el trabajo voluntario, sobre el cual ya se presentó un proyecto de ley. En ese sentido, estamos viendo la etapa de las evaluaciones.

Además, tenemos una fuerte relación con los organismos internacionales; hemos tenido seminarios con PNUD, con el BID, con el Banco Mundial, y nos importa mucho, porque cuando ellos organizan esas actividades siempre traen técnicos o responsables de proyectos y de programas que están operando, por ejemplo, en Mendoza, México, en el programa Chile Solidario, en los programas de Brasil, de la Bolsa de Familia en San Pablo, algunos municipales, otros estatales, y en los programas de Buenos Aires, de Jefes y Jefas. Todas estas experiencias nos hacen ver las problemáticas y por dónde ir mejorando y generando las mejores fortalezas. Cuando el Partido Nacional tenga el plan de modalidad de atención a niños en situación de calle, para mí va a ser importante.

Hay otras cuestiones relativas a los procesos, a las metas y a los objetivos, que me gustaría contestarlas pero luego de haberlas preparado mejor y no improvisar porque son parte de otras Direcciones y deben trabajarse.

SEÑOR ALONSO.- Para nosotros esa información es primordial. Solicito a la señora Sanseverino que se vaya con el deber de cuanto antes mandarnos por lo menos las primeras aproximaciones acerca de cuáles son las metas de cada uno de los programas. Es algo que hemos venido reclamando desde la aprobación parlamentaria del Programa. Se lo reclamamos a la señora Ministra en Comisión, se lo reclamamos en Sala, lo hemos hecho a través de la prensa y ahora aprovecho a pedir nuevamente esta información a la señora Sanseverino. No tiene que ser mañana, pero pido por favor que para la semana próxima tenga una idea de qué es lo que están pensando, porque son muchas las necesidades y muchísima la plata asignada. Cuanto antes podamos saber de qué se trata, mejor. Por otra parte, me parece que habla muy bien de la señora Sanseverino el hecho de que no quiera improvisar. Pero necesitamos saber, concretamente, datos como por ejemplo cuántas personas serán abarcadas por los programas de alimentación y de vivienda, y cuánto dinero se asignará a cada uno. Luego se podrá corregir o modificar, porque todo es dinámico, pero vamos a bajar este tema a tierra.

SEÑOR IBARRA.- Lo que acaba de mencionar el señor Diputado Alonso es cierto. El Partido Nacional lo planteó desde el principio.

Tengo una duda. Para contar con esos elementos ¿no es necesario tener la digitación de los distintos formularios para saber a quién le corresponde alimentación, a quién vivienda, a quién atención sanitaria, etcétera?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido del planteo del señor Diputado Alonso y del señor Diputado Ibarra, debo decir que no solamente se ha solicitado en las oportunidades que se citó, sino que ha sido comprometido. Quiero que en la versión taquigráfica quede documentado que nosotros, encomendados por esta Comisión, lo hicimos saber por distintas vías y también el viernes en ocasión del lanzamiento de la campaña de identidad, a la señora Ministra. Creo que el señor Diputado Alonso fue demasiado benevolente en el planteo de las metas. Se les pidió el organigrama del Ministerio, porque es elemental saber cómo se organiza la Cartera, y también el detalle de los instrumentos que se

van a utilizar para llegar a cada uno de estos programas. En virtud de que no recibíamos la documentación y la información, en la consulta que como Presidente hice a los distintos miembros de la Comisión para ver cómo podíamos paliar esta situación, surgió como alternativa la idea de que viniera la Directora y que a partir de ahora también lo hicieran los encargados de cada programa.

Pero no solo nobleza obliga sino que por nuestros fueros parlamentarios le solicitamos a la señora Sanseverino que le trasmita a la señora Ministra -cuando lea esta versión taquigráfica, se va a enterar- que formalmente, como Presidente de la Comisión, se me encomendaron tareas y las cumplí. El señor Diputado Ibarra también se comprometió en nombre de la señora Ministra, pero no ha podido cumplir con los Diputados, no solo con los de la oposición sino también con los de toda la Comisión parlamentaria. Entonces, frente a la solicitud de los distintos señores Diputados, no había tenido la oportunidad de documentar que cumplí con mis deberes, pero que, lamentablemente, las tareas de la señora Ministra no han permitido que aportara la información solicitada. Toda la información que se está brindando es muy importante, pero de todos modos, la señora Directora advertirá que estamos incumpliendo algunos compromisos asumidos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Con mi intervención no quiero agravar eventuales incumplimientos. Creo que la nobleza del señor Presidente claramente determina que solo estemos reiterando una solicitud de información que nos ilustrará a todos. Me parece importante incorporar a todos esos elementos el tema que planteamos en nuestra intervención inicial acerca de las contraprestaciones para el Plan de Ingreso Ciudadano, que no sé si fue planteado en la misma oportunidad histórica del trabajo de esta Comisión; no lo recuerdo y no me interesa. De todos modos, me interesa reiterarlo ahora porque creo que es una cuestión central. Desde luego que va de la mano con la propia incorporación de beneficiarios y con el avance del proceso de inscripción y de verificación pero, independientemente de eso, estoy seguro -más vale que así sea- que el Ministerio ha definido un rumbo para determinar las tareas concretas que habrán de realizarse como contraprestación al dinero que se está otorgando a estos compatriotas. No planteo esto como una cuestión de legitimidad sino como un aspecto esencial para la eficacia del Plan.

Sin ánimo de agravar reproches -no creo que esa sea la tónica de la cuestión-, agregaría este elemento como un tema por lo menos de la misma jerarquía que los otros para contar con él como insumo en el trabajo de la Comisión.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Estoy de acuerdo con las declaraciones de la señora Directora con respecto al cobro del ingreso ciudadano que se instrumentará a través del BPS, fundamentalmente en zonas del interior. Ese era un planteamiento que queríamos hacer debido a que recibimos algunas denuncias de gente que no tenía oficinas del Banco de la República para ir a cobrar. Me quedé con mucha tranquilidad cuando leí declaraciones suyas en las que explicaba que ahora se cobraría a través de la gente que pagaba Asignaciones Familiares en lugares muy lejanos del interior. Como Partido, eso nos da cierta tranquilidad porque nos enteramos de gente que no pudo cobrar por lo lejos que se encontraba de la oficina. El BPS tiene una red de pagadores que se van a encargar de esta tarea.

Otro aspecto que no me quedó claro tiene que ver con los coordinadores. Mi pregunta es si va a haber oficinas del Ministerio de Desarrollo Social para que trabajen estas personas, es decir, si se va a buscar un lugar físico. Si esto es así, me gustaría saber cómo se va a instrumentar. Usted decía que en Montevideo va a haber tres coordinadores y me gustaría saber si habrá tres oficinas. Supongo que eso será independiente de la labor del BPS.

Quiero entregar a la señora Directora la carpeta prometida. Entre todos los papeles hay una documentación de un señor que es chapista y que ofrece dar clases para que la gente pueda realizar trabajos comunitarios. Es una buena propuesta. Se trata de personas que quieren contribuir para que la gente pueda tener un oficio. Son ideas buenas para acercar a las autoridades que están trabajando en esta área. Espero que esta carpeta le sea útil y que esta gente no espere dos meses más.

SEÑORA SANSEVERINO.- Debo decir que esta tarea muy importante y crucial que estamos llevando adelante en el Ministerio nos lleva muchas horas; hay que hacer recorridas e implementar los programas y atender a un público muy numeroso. Nosotros valoramos los tiempos. Creo que valorar

los tiempos de distintos lugares sirve para ver cuál es el cumplimiento de este Plan de Emergencia. Algunos dicen que vamos muy despacio y otros nos dicen que vamos muy rápido.

En todo caso, considero que para un Ministerio que hace dos meses que se instaló y que pretende resolver una situación de tantos años, el resultado es bueno. Estamos trabajando con un tejido social muy lastimado y con un nivel de exclusión social que hace que los compromisos ciudadanos sean pensados también desde la cabeza de esa persona que vive en situación de marginalidad. Todo esto requiere de un trabajo, de un aterrizaje de proyectos, de propuestas, de lo que nosotros llamamos ruta de salida. Gracias a ello, hoy podemos decir que se atendió a 10.000 familias. La confusión se originó porque se habló de 10.000 familias y por otro lado se dijo que después de 8.800 familias se incorporaron 1.500 o 1.600 familias más. En realidad, se pagó a 10.000 hogares que estaban necesitando de este beneficio.

Me quedé muy reconfortada cuando escuché los mensajes de esas mujeres con tantos niños diciendo que iban a utilizar el dinero para alimentarse. Las contrapartidas que tienen que ver con educación y salud ya están instrumentadas, con el listado de las policlínicas donde se estarán derivando estas familias.

Los compromisos como los de este señor chapista, así como los de decenas de propuestas de producción alimentaria, de hornos de pan y de huertas, los estamos articulando con organizaciones sociales, con la Universidad de la República y con estructuras religiosas que tienen muchos emprendimientos, a fin de hacer posible un proceso de dignificación y de mejora de hábitat y de la calidad de vida de esta gente. Ya tenemos avanzados estos programas. En su momento, adelantaremos a los señores Diputados los avances que hemos logrado; algunos son más claros y contundentes en lo que tiene que ver con los números, como lo será "Trabajo por Uruguay", donde habrá metas precisas para abrir cupos de trabajo. Esto es similar a los jornales solidarios que se instrumentan en distintos departamentos, donde la premisa es atender a cierto número de personas.

En lo que se relaciona con otras intervenciones, debo decir que permean la comunidad y las metas están más asociadas a objetivos socioculturales que a la atención específica de la persona o el hogar. Cuanto mejor sea el hábitat de un asentamiento, mejor será la calidad de vida de muchos, algunos integrados al Plan y otros probablemente no. Me parece que se trata de toda una construcción social y de un aprendizaje sobre cómo aterrizar en el territorio. Hay calidad humana y esfuerzo social involucrados que es lo que lleva a que una radio o la prensa nos llame y nos diga, por ejemplo: "Nosotros queremos hacer una actividad recreativa, lúdica y utilizar los salones de un club deportivo para que vengan todos los jóvenes desertores del sistema escolar a fin de generar otros espacios". A lo mejor eso no se puede cuantificar con exactitud porque no es una transferencia con nombre y apellido; se trata de una transferencia cultural hacia un entorno o escenario.

A nosotros nos tienen muy preocupados los jóvenes; cuando fuimos a zonas de Tacuarembó y Durazno, vimos la problemática del suicidio juvenil como un problema de falta de perspectivas. El tema es saber qué tiempos tiene esa problemática. Esto es parte de la construcción del Plan de Emergencia, al cual estamos abocados todos, ustedes y nosotros. El Plan es solo un puente, un facilitador de tareas y una mirada muy fuerte sobre ese quintil que está muy herido y mutilado. Acá salimos adelante con políticas de corto y mediano plazo, o no salimos.

SEÑORA KECHICHIÁN.- A veces una anécdota que nos parece menor nos indica la potencia que tienen algunas de estas pequeñas acciones. Mi hija es maestra en una escuela de Paso de la Arena, en la cooperativa "3 de Abril", cargo que ganó por concurso. Ella viene siendo maestra del mismo grupo que cursó primero, segundo y tercero. Tiene en su grupo una niña que nunca pudo poner dinero para el paseo que se hace en las vacaciones de julio, lo cual siempre vivió con una vergüenza tremenda; para esta niña ha sido, sin duda, un problema provenir de un hogar mucho más complejo que los de las cooperativas o los de otros pobladores de Paso de la Arena. Ayer esta niña vino con sus $ 40 porque -dijo ella- "Mi mamá cobró el Plan de Emergencia". A veces lo importante es la comida, pero también lo son esos espacios de libertad, de sentirse iguales a otros.

A mí esta anécdota realmente me conmovió porque mi hija me trasmitía que era otra niña la que llegaba ese día a la escuela, que desde que entró la vio diferente y que le entregó los $ 40 para el paseo con un orgullo impresionante. La verdad es que mi hija -como buena maestra que es tiene mucha sensibilidad, lo que es elemento indispensable para serlo en este país- se dio cuenta de la potencia que tienen estas acciones, porque a veces, desde aquí o desde nuestras casas, con todo el confort, nos ponemos en la posición de preguntar

insistentemente y de una manera fuera de lugar, en qué gastará la plata esa gente -como me pasó con un taxista y con otra gente que me preguntó por qué regalábamos plata-, conjeturando que quizás la utilice para emborracharse o la gaste en cualquier cosa. Tenemos que confiar en que también estos ingresos servirán para que esta gente tenga esos espacios, que la disposición de esos cientos de pesos ayudarán a que sus hijos tal vez se sientan iguales, por lo menos por un instante, a otros chiquilines.

Hemos trabajado muy bien en esta Comisión y los planteamientos que ha formulado el Partido Nacional fueron aportes -realmente así lo he vivido-, para la solución de un tema con respecto al cual nadie tiene el monopolio de la sensibilidad, que está dirigida a los pobres de este país, a esos mutilados, como decía la Directora, a quien conozco mucho y sé de su sensibilidad y de su trabajo.

Quiero agregar que yo también reclamo esa información, pero me conmueve conocer muchas veces el trabajo impresionante de llevar a cabo un desafío inédito como es el de relevar a 100.000 personas, meterse en el mundo de la pobreza más infinita y, paralelamente, en el mismo momento e instante, construir la institucionalidad; quienes hemos estado en la gestión pública sabemos lo dificultoso que es gestionar cuando ya se tiene la estructura armada, pero más lo es cuando al mismo tiempo se está armando ese soporte.

Estoy convencida de que esta Comisión será un aporte, pero siempre debemos tener un poco de paciencia porque estamos ante un desafío que nunca se acometió y realmente me enorgullece ver con el esfuerzo con que se está llevando a cabo. Como legisladores no podemos renunciar a pedir la información y la que nos brinden servirá para diseñar y aportar en políticas que puedan surgir desde este espacio.

SEÑORA SANSEVERINO.- Prometemos acercar a la Comisión los datos sobre los avances que logremos, aunque no estén incluidos en la propuesta.

Creo que la mejor manera de construir es informar, entender todo este proceso, comprender la complejidad de una trama social que uno quiere reconstruir. Salir de la integración y de la inclusión y volver desde la exclusión es un proceso muy complejo; lo vemos en las personas que están en situación de calle.

El Plan es ineludible; ética y políticamente es una tarea que no podemos dejar de lado. Tendremos muy buenos resultados porque tenemos muchos recursos de la sociedad, esa enorme red de escuelas públicas, de policlínicas; es decir, hay mucha fortaleza que debemos poner al servicio de toda esta población.

Sabemos que en algunos casos la gente está muy lastimada, para los que habrá que buscar otras alternativas y por eso estamos buscando trabajar con otros Ministerios.

Agradezco a la Comisión por esta invitación. Es importante hablar con representantes responsables, con legisladores electos por distintos departamentos que nos plantean otras realidades. Enriquecernos con los aportes importa mucho porque, además, hemos descubierto una pobreza muy oculta en el interior, lo que obliga a diseñar ingeniería para llegar de una forma distinta que a las áreas metropolitanas. Son aprendizajes donde todos nos enriquecemos.

Será hasta muy pronto; tengan la convicción de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la presencia de la Directora Sanseverino.

Como han dicho otros compañeros de Comisión, este es un espacio para aportar y pretendemos que este sea el comienzo de un relacionamiento muy fluido y distendido en el marco del Plan de Emergencia; estoy convencido de que, más allá de las diferencias políticas, el ejemplo que puso la señora Diputada Kechichián nos sensibiliza a todos.

No quiero terminar la sesión sin hacer un reconocimiento. La Directora recibió algunas críticas de la prensa por estar con un cuaderno en la calle, poniendo la cara. En nombre de todos los Diputados quiero reconocer el mérito de la Directora, que no se escondió en una oficina ni salió por una puerta trasera, sino que dio la cara en el momento en que la gente iba entusiasmada pensando que recibiría unos pesos, que para algunos puede parecernos poco, pero que hoy son fundamentales para algunas familias.

Queremos reconocer su valentía y trasmitir la seguridad que nos da el hecho de que las cosas se estén haciendo de una manera profesional y no solamente por mandato político sino también porque se pone corazón.

Esperamos la información que fue solicitada.

Se levanta la reunión.